



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO**

Septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	Verbal de pertenencia
DEMANDANTE	Luis Alberto Ríos Moreno y otros
DEMANDADO	Sebastian Quintero Gómez Personas indeterminadas
RADICADO:	05 615 40 03 001 2020 00346 00
ASUNTO:	Rechaza demanda

Revisada la subsanación de la demanda, encuentra esta Agencia Judicial, que con la misma no se cumple la totalidad de los requisitos solicitados en auto inadmisorio de la demandada (faltando dar cumplimiento a los numerales 4 y 8 del mismo), razón por la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso se RECHAZA la presente demanda.

Realizadas las anotaciones de rigor, archívese el expediente. No hay lugar a devolución de demanda y anexos, toda vez que fueron presentados en formato digital.

NOTIFÍQUESE

**EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR**

JUEZ